

MENDOZA, **26 MAY 2021**

VISTO:

El EXP-CUY: 6552/2020, en el que la egresada Susana LLAMAS solicita la extensión de su Diploma de “Doctora en Ingeniería”; y:

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 9/10 registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudios de la carrera de posgrado “Doctorado en Ingeniería”, aprobado por Ordenanza N° 39/96-CS.

Lo dispuesto por Resolución N° 323/2020-R, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

En uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Expedir a nombre de la egresada Susana LLAMAS (DNI: 14.149.317), nacida el 19 de noviembre de 1960 en Mendoza – Argentina, el Diploma de “Doctora en Ingeniería” de la carrera de posgrado “Doctorado en Ingeniería”, con fecha de egreso el 17 de noviembre del año 2020.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

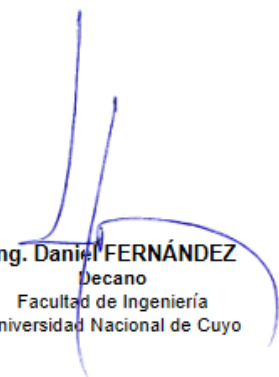
RESOLUCIÓN - FI N° **229/2021**



Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo